

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1425-2022

Con fecha 12-01-2022 15:17:32 hrs, el titular SAN JUAN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** LINEA DE TRANSMISION Y SUBESTACION  
ELECTRICA SAN JUAN

**Región:** Región de Atacama

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-074-2021

**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2021

**Fecha resolución aprobatoria:** 30-09-2021

**Fecha generación PdC electrónico:** 22-10-2021

**Frecuencia Reporte:** Trimestral

**Plazo Reporte:** 06-01-2022

**Fiscal instructor:** DANIEL ISAAC GARCES PAREDES

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1425-2022

**Fecha de envío reporte:** 12-01-2022 15:17:31 - Fuera de Plazo

**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 06-10-2021

**Fecha de término:** 06-10-2024

**N° reporte:** 1 de 12.









## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

No haber efectuado el replante de los ejemplares muertos de las especies *Eriosyce aurata*, *Eriosyce curvispina* y *Trichocereus coquimbanus*, en circunstancias que los informes de monitoreos dieron cuenta, sostenidamente, que los porcentajes de éxito comprometidos en el Plan de Manejo Biológico no fueron alcanzados.

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Implementación y mantención de un cerco perimetral e instalación de señalética en las áreas de revegetación, con el objeto de evitar el acceso de animales, personas y/o vehículos afectando el área revegetada.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Reparación de infraestructura
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación y mantención del cercado perimetral y señalética.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se instalará un nuevo cerco perimetral en forma contigua a las áreas de revegetación consideradas en el PMB Actualizado y dónde no existan individuos replantados.</p> <p>Para tales efectos, San Juan contratará a un contratista local quien se encargará de la construcción del cerco junto con la instalación de señalética en que se indique los sectores en que se replantarán cada una de especies de <i>Eriogyne aurata</i>, <i>Eriogyne curvispina</i> y <i>Trichocereus coquimbanus</i>. Asimismo, San Juan realizará mantenciones al cerco en caso de ser necesarias.</p> <p>Para evitar la ocurrencia de daños a los cercados perimetrales, San Juan ejecutará esta acción con una anticipación de 1 mes al inicio de la actividad de replante de las especies de cactáceas muertas.</p> <p>Por otra parte, San Juan instalará, en el plazo de 2 meses contados desde la aprobación del PdC, un cerco perimetral en aquellos sectores individualizadas en el PMB Actualizado en que existan especies replantadas. Asimismo, San Juan realizará mantenciones de este cerco en caso de ser necesarias.</p> <p>En el Anexo 8 de este PdC se acompaña un informe respecto de la caracterización y capacidad de carga de los sitios de replante junto con sus respectivos planos con coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Se indica que se ha dado cumplimiento a lo indicado en la acción N°1, que es dar Implementación y mantención de los cercos perimetrales e instalación de señalética en las áreas de revegetación, lo anterior, con el objeto de evitar el acceso de animales, personas y/o vehículos, para así no afectar el área revegetada, y para las que se ingresa el correspondiente medio de verificación, como reporte de avance asociados a la construcción del cerco del área donde se dispondrá de los ejemplares de <i>T. coquimbanus</i> en el sector del Parque Eólico San Juan, además de la reposición de los sitios referidos al replante indicado en el respectivo PMB, los cuales se ubican en un sector cercano a la localidad de Incahuasi.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>29-11-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe de avance en formato pdf, el cual da cuenta de los trabajos realizados de cercado de l sitio de replante de T. coquimbanus y la reposición del cerco de los sitios aprobados mediante el PMB Actualizado para ejemplares de erisyce, con fotografías georreferenciadas de las actividades y la finalización de los mismos.
Medios de Verificación:	- PdC - Informe Avance Accion N°1 V01.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Plan de Viverización de 420 Eriocyce aurata y 12 Eriocyce curvispina en forma previa a la ejecución de la actividad de replante de los individuos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Viverización de 420 ejemplares de Eriocyce aurata y 12 Eriocyce curvispina.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se diseñará e implementará un plan de viverización para un total de 432 cactáceas, de las cuales 288 ejemplares (280 <i>Eriosyce aurata</i> y 8 <i>Eriosyce curvispina</i>) son necesarias para cumplir con las obligaciones del PMB Actualizado y 144 ejemplares (140 <i>Eriosyce aurata</i> y 4 <i>Eriosyce curvispina</i>) son requeridas para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción. En particular, el número de ejemplares por especies corresponderá a:</p> <p>a.420 de <i>Eriosyce aurata</i>, y b.12 de <i>Eriosyce curvispina</i>.</p> <p>El número total de ejemplares fue calculado según los resultados obtenidos en la última campaña de monitoreo efectuada en el mes de junio de 2021, cuyos resultados se acompañan en el Anexo N° 2 de este PdC. Por su parte, el número total de ejemplares para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción fueron calculados conforme a la minuta técnica que se acompaña en el Anexo N° 1 antes referido.</p> <p>El plan de viverización contemplará, entre otras medidas:</p> <p>a.Propagación por germoplasma, y b.Manejo de ejemplares en Vivero Aguas Verdes ubicado en el sector de Carrizalillo, de la Región de Coquimbo.</p> <p>El detalle de las acciones del Plan de Viverización se contienen en el Anexo N° 3 de este PdC.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>





**Estado de Avance Reportado:**

En el presente reporte se entregan los avances obtenidos respecto de los compromisos acordados entre Parque Eólico San Juan y el Vivero Comunitario Agua Verde de Carrizalillo, para el proceso de recolección de semillas y propagación de las especies objetivo de la flora nativa chilena de la región de Atacama (Desierto Florido) como lo son *Eriogyne aurata* y *Eriogyne curvispina*. Lo anterior, en el marco del cumplimiento de la Acción N°2 del Programa de Cumplimiento (“PdC”) de San Juan S.A., acción que consiste en: “Plan de Viverización de 420 *Eriogyne aurata* y 12 *Eriogyne curvispina* en forma previa a la ejecución de la actividad de replante de los individuos”. Actualmente, la especie *Eriogyne aurata* se encuentra en proceso de crecimiento y desarrollo en el vivero comunitario Agua Verde. Una vez finalizada esta etapa, las especies serán aclimatadas para su establecimiento en terreno durante el año 2024, de conformidad a lo comprometido en el PdC. Se hace presente que, a esta fecha, en el vivero comunitario se encuentran 600 semillas en proceso de germinación de la especie *Eriogyne aurata*, verificándose que hasta la fecha de emisión de este informe, existen al menos un 75% de germinación de las semillas, cumpliéndose con el número de ejemplares a disponer en 29 meses. Respecto de la especie *E. curvispina*, se indica que, a la fecha, nos encontramos en proceso de prospección de poblaciones en los sectores aledaños a la línea del tendido eléctrico para su identificación y recolección de semillas. Uno de los principales problemas que hemos presentado es la ausencia de individuos de esta especie, durante las distintas prospecciones realizadas a partir del mes de octubre de 2021. De todas formas, se continuará con la prospección de posibles sectores con ejemplares de *E. Curvispina*, sin embargo, no se descarta obtener semillas de sectores al sur de la línea de transmisión, específicamente en el sector de Punta Colorada, donde se ubica actualmente la subestación eléctrica del proyecto.

**Fecha Inicio Efectivo:** 25-10-2021

**Fecha Término Efectivo:**

**Estado Actual de la Acción:** En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, informe de las actividades desarrolladas para los ejemplares de E. aurata y E. curvispina, presentandose fotografías georreferenciadas, las que dan cuenta de los avances obtenidos hasta la fecha del presente reporte, en conformidad a lo descrito en el Anexo 3 del respectivo PdC.
Medios de Verificación:	- PdC - Informe Avance Accion N°2 V2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Plan de Búsqueda y Reproducción de 1.362 Trichocereus coquimbanus a partir de esquejes de ejemplares vivos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-12-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Reproducción de 1.362 Trichocereus coquimbanus.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se diseñará e implementará un plan de búsqueda y posterior reproducción para un total de 1.362 <i>Trichocereus coquimbanus</i>, de las cuales 908 son necesarios para cumplir con las obligaciones del PMB Actualizado y 454 ejemplares son requeridos para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción.</p> <p>El número total de ejemplares fue calculado según los resultados obtenidos en la última campaña de monitoreo efectuada en el mes de junio de 2021, cuyos resultados se acompañan en el Anexo N° 2 de este PdC. Por su parte, el número total de ejemplares para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción fueron calculados conforme a la minuta técnica que se acompaña en el Anexo N° 1 antes referido.</p> <p>El Plan de Búsqueda y Reproducción contemplará, entre otros aspectos:</p> <p>a. Búsqueda de ejemplares vivos en el área de influencia del proyecto, y b. Corte, almacenamiento y manejo de esquejes en forma previa al replante.</p> <p>El detalle de las acciones del Plan de Búsqueda y Reproducción de esquejes se contienen en el Anexo N° 4 de este PdC.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>El preente tiene como objetivo presentar el informe final de la actividad referida al Plan de Búsqueda y Reproducción de 1.362 Trichocereus coquimbanus a partir de esquejes de ejemplares vivos, obtenidos de ejemplares dadores, ubicados en las inmediaciones del PE San Juan. Las actividades correspondientes al rescate de individuos de T. coquimbanus se realizaron entre el 3 y el 5 de diciembre de 2021. El equipo de trabajo que participó de estas actividades estuvo compuesto por un (1) especialista en flora, un (1) jefe de terreno y tres (3) ayudantes de terreno.</p> <p>Respecto a los resultados obtenidos en el rescate, se indica que se realizó la extracción de los 1.362 esquejes de T. coquimbanus, correspondientes a 177 ejemplares, los cuales se encontraban distribuidos en dos (2) áreas de colecta de 240 ha aproximadamente cada una. Del total de esquejes rescatados en terreno, 995 se encuentran en buenas condiciones, aportando con el 73,1% del total rescatado. En cuanto a los ejemplares clasificados como regular, se registraron 367 esquejes, equivalentes al 26,9% del total general. Por otra parte, no se rescataron individuos clasificados en mal estado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-12-2021
Fecha Término Efectivo:	05-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta como medio verificador el informe en pdf que da cuenta de las actividades de rescate, identificandose los 177 ejemplares dadores de esquejes, en las areas definidas en el Anexo 4 del PdC aprobado, dando cumplimineto a lo defnido en la accion aqui reportada. Se indica que en el sigueinte link, se deja acceso al informe con el anexo fotografico que da cuenta de los ejemplares con fotografias fechadas y georreferenciadas. <a href="https://1drv.ms/b/s!AnEQ0BzzxVrogfJDTUxJJ7mTYQ0Mvg?e=cgov5X">https://1drv.ms/b/s!AnEQ0BzzxVrogfJDTUxJJ7mTYQ0Mvg?e=cgov5X</a></p>
Medios de Verificación:	- PdC - Informe Avance Accion N°3. V1 Sin Anexo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	5
Acción:	Actividad de plantación de un total de 1.362 Trichocereus coquimbanus obtenidos mediante la reproducción de esquejes en la superficie previamente cercada.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	06-12-2021
Fecha Término:	06-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Plantación de un total de 1.362 Trichocereus coquimbanus en la superficie previamente cercada.
Forma de Implementación:	<p>Con el propósito de ejecutar la plantación de 1.362 Trichocereus coquimbanus se iniciará la ejecución de la Acción mediante el reemplazo de las especies muertas. La actividad de replante deberá quedar ejecutada en un plazo de 30 días contados desde su inicio.</p> <p>Para estos efectos, San Juan contratará a una empresa especializada para realizar la actividad de replante, la cual contemplará la habilitación de casillas de 50 x 30 centímetros para la plantación de cada individuo en el área definida.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No se reporta, debido a que aun no se ha ejecutado la actividad de replante de los 1.362 ejemplares de T. coquimbanus, estando aun en plazo para su correcta ejecución.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





## Hecho 2

No haber incorporado señalética informativa que dé cuenta del atractivo turístico de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt, en el sector cruce de la línea de transmisión eléctrica con la Ruta C-500.

### Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Obtención de autorización de la Dirección de Vialidad
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-04-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución aprobatoria de la Dirección de Vialidad de la SEREMI del MOP de la Región de Atacama e instalación de señalética en puntos aprobados.
Forma de Implementación:	Se presentará, física o digitalmente en la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad de la SEREMI del MOP de la Región de Atacama, una solicitud para instalar señalética para indicar el acceso a los atractivos turísticos de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt.  Asimismo, se dará respuesta a cualquier observación o aclaración que efectúe la autoridad durante el procedimiento administrativo iniciado para tal efecto.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente informe se entregan antecedentes para el reporte inicial de la Acción 8 del Programa de Cumplimiento ("PdC") presentado por San Juan S.A., consistente en la Obtención de autorización de la Dirección de Vialidad para la instalación de señalética.
Fecha Inicio Efectivo:	19-07-2021
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A continuación se describen los medios de verificación reportados: 1. Reporte Inicial de Cumplimiento. Acción 8 2. Correo electrónico de la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad de la Región de Atacama, de 3 de agosto de 2021, en el cual se confirma la presentación de la solicitud de autorización para la instalación de señalética en la Ruta C-500 efectuada por la empresa con fecha 19 de julio de 2021. 3. Carta conductora de la solicitud de señalética presentada con fecha 19 de julio de 2021 a la Dirección de Vialidad de la Región de Atacama. 4. Solicitud de instalación de señalética en la Ruta C-500 efectuada por la empresa con fecha 19 de julio de 2021.
Medios de Verificación:	- Reporte inicial. Acción 8..docx - Correo recepción ingreso vialidad JUL21.pdf - 00. Carta conductora Vialidad SJU.pdf - 01. Informe presentación Señalética Vialidad LTE SJU.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Cargar el Programa de Cumplimiento al sistema digital de la Superintendencia (SPDC) e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el presente PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-10-2024





Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC dentro los plazos indicados en la forma de implementación.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de 10 días hábiles y según la frecuencia establecida en el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, reportes de avance e informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No se justifica reportar esta acción, toda vez que ya se ha hecho la carga del PDC al portal SPDC de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye el comprobante de Creación Electrónica Programa de Cumplimiento, Id Comprobante: CCPDC-1116, ingresado con fecha 22-10-2021.
Medios de Verificación:	- CCPDC-1116.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 12-01-2022 15:17



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

